

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

10164/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día catorce de abril del dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°10164, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien por medio de correo electrónico envió solicitud de información en la cual requiere lo siguiente: *"Acceso al historial médico de mi madre fallecida en el año 2019, ya que estoy en trámite de cobro de seguro de caja mutual lo cual ellos me están solicitando saber las enfermedades crónicas que ella tenía. Lo cual necesito historial médico resumido de los años 2018 y 2019."* Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha trece de abril de los corrientes, la peticionaria manifestó por medio de correo electrónico, la siguiente información: *"desisto de la solicitud 10164"*, entendiéndose dicho correo como un desistimiento. Por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil resuelve:

Admítase el desistimiento remitido por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información ISSS  
K.C.

